



RESOLUCION Nº 21542

VISTO:

El expediente CO-0062-01635009-2 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1.º: Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal informe a este Honorable Concejo Municipal, a la mayor brevedad posible, en relación a la Empresa AUTOMAC, adjudicataria de la Obra Desagüe Espora, de todas las medidas que los funcionarios de las distintas áreas de la Municipalidad han tomado respecto a la misma y sobre la continuidad de las obras inconclusas.

Art. 2.º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 06 de noviembre de 2019.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär